

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO N° 96-8-201205-25

**LUGAR Y FECHA:** Bogotá D.C. 10 MAR 2025

**ORDENADOR DEL GASTO  
UNIDAD POLICIAL:** MAYOR JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** 88.242.227de Cúcuta

**CARGO:** DIRECTOR HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO  
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden interna N°167 del 24 de Julio del 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:** Resolución N°00011 del 2 de Enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

**DATOS DEL CONTRATISTA:** FARMAPOS LTDA

**NIT:** 830.134.902-5

**REPRESENTANTE LEGAL:** FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** 79.797.724

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO DE INSUMOS

**OBJETO** SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** DIECISIETE MILLONES PESOS (\$17.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025

**FECHA DEL CONTRATO** 15 DE SEPTIEMBRE 2025 (Carta de inicio 29 de Septiembre 2025)

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-8-201205-25

### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

“...HASTA 15 de Diciembre 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA...”

### VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato, será el plazo de Ejecución y cuatro (4) meses adicionales los cuales serán única y exclusivamente para efectos de liquidación del mismo”

### FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional pago al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos parciales periódicos, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno, de conformidad con lo estipulado en el acápite :  
FORMA DE PAGO

### SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el Responsable del Servicio de Nutrición del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe del Departamento Médico del Hospital Central de la Policía Nacional

### CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Modificación N°001 del 07/11/2025

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN No. 96-8-201205-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL Y FARMAPO S LTDA.

PRIMERO: Modificar el número de la carta de aceptación de la oferta en el proceso PN HOCEN MI 032 2025, el cual corresponde a No. 96-8-201205-25, quedando así:

ASUNTO: aceptación oferta proceso PN HOCEN MI 032 2025 No. 96-8-201205-25

SEGUNDO: Modificar el ACÁPITE – FORMA DE PAGO de la carta de aceptación de la oferta No. 96-8-201205-25, en el sentido de corregir el número asignado a la misma, quedando así:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor de la Carta de Aceptación, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y entrega para el pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

- Factura electrónica acompañada de constancia del Acta de recepción de Bienes.
- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor de contrato.
- Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 85 de la ley 1819 de 2016 y demás normalidad vigente.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
- Alta del Almacén

### VALOR FINAL DEL CONTRATO:

DIECISIETE MILLONES PESOS (\$17.000.000.00)  
MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-8-201205-25

2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201205-25	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2025	267925 2025-08-14	\$17.000.000.00	280725 2025-09-16	\$17.000.000.00

\*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

\*\* Registro Presupuestal del Compromiso

*Manicobalco*  
06 FEB 2025

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPañÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 33-44-101267084  
 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada el día 26/09/2025, mediante documento físico, aprobación garantía única

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$3.400.000.00	15/09/2025	29/05/2026
Calidad de los bienes	\$8.500.000.00	15/09/2025	29/05/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA entregó los insumos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas así:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-8-201205-25**

CONTRATO PRINCIPAL	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	NÚMERO	FECHA	N°	FECHA	VALOR RECIBIDO	NÚMERO	FECHA	VALOR
96-8-201205-25	SIN NUMERO	2/12/2025	1	3/12/2025	\$1.424.479,98	FE27095	3/12/2025	\$1.424.479,98
	SIN NUMERO	2/12/2025	2	3/12/2025	\$15.522.416,00	FE27096	3/12/2025	15.522.416,00
TOTAL RECIBIDO					\$ 16.946.895,98	TOTAL FACTURADO \$		16.946.895,98

**5. BALANCE DE PAGOS**

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 17.000.000,00	\$ 16.946.895,98	\$ 53.104,02	\$ 16.946.895,98	\$ 16.946.895,98	0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 14/01/2026 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

*Hoytabelen*  
06 FEB 2025

**PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO**

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
280725	1086825	510906825	19/12/2025	16.946.895,98	521.321,00	16.425.574,98
TOTAL				\$ 16.946.895,98	521.321,00	16.425.574,98

Se determina como saldo no ejecutado del contrato No. **96-8-201205-25** la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$53.104,02) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro SIF 280725 de fecha 16/09/2025.

*Hoytabelen*  
06 FEB 2025

**6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SIN RADICADO	16/12/2025	DEL 15 DE SEPTIEMBRE A 15 DICIEMBRE DE 2025
F	SIN RADICADO	16/12/2025	DEL 15 DE SEPTIEMBRE A 15 DICIEMBRE DE 2025

**7. FUNDAMENTOS LEGALES**

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 DEL 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:** QUE EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 96-8-201205-25 Objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

**OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de insumos de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas de los insumos establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de 3 DICIEMBRE 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL:** CAPITAN ZARET YESENIA DIAZ PINZON  
Servicio de Nutrición del Hospital Central de la Policía Nacional



**POR EL CONTRATISTA:** FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA  
Representante legal FARMAPOS LTDA

Por todo lo anterior las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato 96-8-201205-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de la presente acta.

**SEGUNDO:** Se determina como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201205-25 la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$53.104,02) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro SIIF 280725 de fecha 16/09/2025, una vez legalizada la presente acta, se enviara copia al Grupo Financiero del HOCEN para realizar tramite correspondiente.

Mónica Beltrán  
06 FEB 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-8-201205-25

**TERCERO:** Con la suscripción de la presente acta, y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado CONTRATO

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 7<sup>o</sup> MAR 2020


**POR LA POLICÍA NACIONAL**

  
**MAYOR JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**  
Director del Hospital Central de la Policía Nacional

**POR EL CONTRATISTA**

  
**FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA**  
Representante legal FARMAPOS LTDA

**SUPERVISOR DEL CONTRATO:**

  
**CAPITAN ZARET YESENIA DIAZ PINZON**  
Servicio de Nutrición  
Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por SM 106 Lilia Adriana Salamanca Rodriguez  
Servicio Nutrición

Revisado por: Mayor Anderson Edgardo Sáenz Ladino  
Jefe del Departamento Médico

Revisado por: Mayor Guillermo Enrique Usma Reyes  
Jefe Administrativo y Financiero (E)

Revisado por: Capitán Jebraíl Murillo Zuleta:  
Jefe Grupo Financiero HOCEN (E)

Revisado por: Teniente Carolina Cardona Quicena  
Jefe Grupo Contratos HOCEN

Revisado por: PS-18 Milton Ricardo Casas Iregui  
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN (E)

Fecha de elaboración 8/02/2020  
Ubicación: C://Nutrición 2020/Actas2020

Carrera 59 No. 26-21  
Teléfono: 5804401-2144  
demed.hocen@policia.gov.co  
www.policia.gov.co